

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el 16 de Abril de 2012, reunido el Consejo de Salarios

del **Grupo de Aseguramiento Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones**, Subgrupo 05  
**MINISTERIO DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Cooperativas de Ahorro y Crédito** Capítulo "Cooperativas de Capitalización"

**INTEGRADO POR:** Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Viviana Dell'Acqua; Delegado  
Empresarial: Dr. Eduardo Ameglio y Leonardo Slinger, Luis Alvarez, Alfredo Lamenza Delegado  
de los Trabajadores: Viviana Grajales, Claudia Medeiros, Pedro Steffano y Elbio Monegal.

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje definitivo de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito el día 4 de marzo de 2011.

**SEGUNDO:** Que en acta de 31.1.12, debido a que se desconocía el porcentaje final del correctivo macro hasta marzo de 2012, las partes acordaron dar un adelanto del ajuste previsto equivalente a un 9,5%. Siendo que en esta fecha ya quedó establecido el correctivo mencionado, el que es equivalente a un -0,85%, y dado que el crecimiento esperado se toma un 50% del macro, similar porcentaje debe tomarse para el correctivo, por lo que el número final de éste es -0,43%.

**TERCERO:** Se procede a fijar el incremento definitivo para el sector en un 10% que surge de la acumulación de los siguientes factores:

- A. Inflación esperada: 5%
- B. Crecimiento esperado: 50% macro: 1,7%, 50% Componente sectorial 0%
- C. Correctivo: Por inflación 3,43%, Correctivo Macro al 50% -0,43%.

**CUARTO:** Debido a que en Enero de 2012 se otorgó un 9,5% en adelanto del incremento definitivo, corresponde un reajuste del 0,5% retroactivo al 1.1.12.

**QUINTO:** De acuerdo a lo anteriormente expuesto el salario mínimo del sector, correspondiente a la categoría de auxiliar administrativo, con vigencia a partir del 1ero de Enero de 2012, asciende a la suma de \$ 20.076.- (veinte mil setenta y seis).

Leída que les fue la presente, se ratifica y firma de conformidad.-

Handwritten signatures of the representatives of the employers, workers, and the executive power. The signatures are written in black ink and are somewhat stylized. Some signatures are accompanied by printed names or titles, such as 'Dr. Alfredo Lamenza' and 'A. Grajales'.